



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0721**  
NEUQUEN, 06 SEP 2019

**VISTO:**

El expediente OE Nº 5627-M/2019, la Ordenanza 13857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019;

Que por expediente de marras, se lleva adelante Adecuación Presupuestaria en la Actividad: "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones" dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, en virtud dar curso a las solicitudes Nº 55652/D y 55618/D;

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 13857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce Millones Quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en la presente Adecuación Presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Servicios, Bienes de Consumo y Bienes de Capital", de la Actividad: "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones" dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13857, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	490,800
<i>Actividad:</i>	Servicios Informáticos Y Telecomunicaciones	490,800
<b>Total cursos de Acción</b>	<b>Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno</b>	<b>490.800</b>

TOTAL:	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	490,800
TOTAL DEBITOS		490.800

P.N. Zalabardo  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0721-19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	68,500
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	422,300
<i>Actividad:</i>	Servicios Informáticos Y Telecomunicaciones	490.800
<b>Total cursos de Acción</b>	<b>Dirección De Los Aspectos Económicos y Financieros Del Plan De Gobierno</b>	<b>490.800</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>490.800</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>490.800</b>

ARTICULO 2º) **COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE**.

Es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2252  
Fecha 13 / 09 / 2019